

Acta de Sesión FIN-511/2021

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas con treinta minutos del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón

Directores Propietarios: Fernando Javier Acosta Mejía
Antonio Juan Javier Martínez

Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-511/2021.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-510/2021 de fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta. *(EJ)*



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. A solicitud de la Gerencia de Finanzas el Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1311/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, se solicita al Consejo de Administración la aprobación de la modificación al Presupuesto del FINET del ejercicio financiero fiscal 2021, con la cual el Presupuesto Institucional del FINET desciende a US\$45,459,206.

A la fecha se ha presentado la necesidad de realizar modificación al presupuesto, debido a que mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2021 de parte del Ministerio de Hacienda (Anexo No.1), se recibió Acuerdos Ejecutivos (Anexos del No. 2 al No. 4), los cuales reflejan la parte que afecta al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), específicamente en las asignaciones de gastos en la Unidad Presupuestaria 01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación y al Consumo de Energía Eléctrica, Línea de Trabajo 0103 Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica y los servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos de beneficio comunal incluyendo los consumos de energía eléctrica asociados a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua potable a nivel comunitario. Esta nueva disminución suma un total de US\$ 7,337,192, que corresponden a la fuente de financiamiento interna 80 7-FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA-2021.

Con esta disminución la disponibilidad presupuestaria que actualmente se tiene, no es suficiente para cubrir el pago de los subsidios al consumo de energía eléctrica residencial y para el bombeo y rebombeo de agua hacia las comunidades rurales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año; por lo que, es necesario la realización de gestiones para que el monto disminuido sea restituido; a continuación, el detalle de la documentación recibida:



Acuerdos Ejecutivos			No. de Anexo
Número	Fecha	Monto US\$	
984	27/07/2021	3,375,000	2
985	27/07/2021	1,702,192	3
1148	27/08/2021	2,260,000	4
TOTALES		7,337,192	

Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2021 del FINET es de US\$45,459,206, integrado de la siguiente manera:

FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021
(EN US\$)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO A PROBADO 16/09/2021	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
80	1	FINET	207,180.00		207,180.00
80	7	FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA-2021	52,589,218.00	(7,337,192.00)	45,252,026.00
TOTAL			52,796,398.00	(7,337,192.00)	45,459,206.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Terminó esta sesión a las quince horas con quince minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.

María Ofelia Navarrete de Dubón

Fernando Javier Acosta Mejía

Antonio Juan Javier Martínez



